

A : CPC. VICTOR RAUL HUAYLLANI ARONES  
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

DE : CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ.  
ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES

ASUNTO : SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LANZAR COMPARACION DE PRECIOS  
001-2024-MPC

Anexo N° 1



Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe	01-2024-MPC	
		Fecha de informe	22/03/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input type="checkbox"/> Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE PORCELANATO E INSUMOS	
3	<b>Antecedentes</b> La Municipalidad Provincial de Canas, por intermedio de la Residencia del Proyecto "mejoramiento y ampliación del local municipal del centro poblado de Pongoña Distrito de Yanaoca Canas Cusco" meta N° 0082 de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural; elaboro el Requerimiento N° 013-0082-2024 de fecha 16 de febrero del 2024, solicita la Adquisición de porcelanato e insumos  Que, en virtud de lo antes y expuesto se tiene la urgencia de adquirir conforme al Requerimiento N° 013-0082, la adquisición de porcelanato e insumos, la Oficina de Logística de la Municipalidad; sugiere que, se realice el procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS, en consideración a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y lo dispuesto en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD y teniendo la modificación del Artículo N° 98, conforme al Decreto Supremo N° 168-2020-EF, según usted lo considere pertinente, y a fin de alcanzar los objetivos y fines públicos que persigue la normativa de Contrataciones del Estado.			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?		
		Sí Cumple	No Cumple	
	a.	Disponibilidad inmediata.	X	
	De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición. Se realizo la indagación de mercado a las empresas que se detallan a continuación: 1.- GADIVAL GROUP EIRL. Con RUC: 20605695893 2.- YUCRA VARGAS WILFREDO Con RUC: 10407487350 3.- GONZALES ORTIZ JORGE LUIS Con RUC: 10296524471			
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X		
De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición. se tiene a las empresas que cumplen con las condiciones que se realizo por parte del área usuaria (especificaciones técnicas) 1.- GADIVAL GROUP EIRL. Con RUC: 20605695893 2.- YUCRA VARGAS WILFREDO Con RUC: 10407487350 3.- GONZALES ORTIZ JORGE LUIS Con RUC: 10296524471				
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			
De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición. Se tiene la indagación de mercado que cumplen las condiciones para realizar el proceso de selección COMPARACION DE PRECIOS 1.- GADIVAL GROUP EIRL. Con RUC: 20605695893... CINCO (5) DIAS 2.- YUCRA VARGAS WILFREDO Con RUC: 10407487350... CINCO (5) DIAS 3.- GONZALES ORTIZ JORGE LUIS Con RUC: 10295524471... CINCO (5) DIAS				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANACOA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
N° 827  
25 MAR. 2024  
**RECIBIDO**  
POR: OS/15 FOLIO: 89  
FIRMA: 1900  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANACOA  
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION  
22 MAR. 2024  
**RECIBIDO**  
POR: 1014 dm FOLIO: 89  
HORA:

	<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.
5	<b>Observaciones</b>  NINGUNO
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS <i>Walter Rivera Rodriguez</i> Walter Rivera Rodriguez DNI 44764920 JEFE DE ABASTECIMIENTO
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del organo encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-MPC			
		Fecha	22/03/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS			
		RUC	20170325185			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	canaslogictica@gmail.com			
		Persona de contacto	Walter Rivera Rodríguez			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GADIVAL GROUP EIRL			
		RUC	20605695893			
		Dirección	AV. HUAYRUOPATA 114 WANCHAQ			
		Teléfono(s)	958431818			
		Correo electrónico	Gadivalgrup.ventas@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	YULI MARIA AGUILAR LLERENA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE PORCELANATO E INSUMOS			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable de la organización encargado de las contrataciones</p>					



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CANAS YANOACA  
 PROV. CANAS - CUSCO  
 RUC: 20170325185

DIA	MES	AÑO
16	FEB	2024

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**N° 0479**

**REFERENCIA:** RQ-013 - 0082

Dependencia solicitante: (013) - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

Resumen de Cotización: ADQUISICION DE CERAMICOS E INSUMOS PARA PISO

**SEÑOR(ES):**

RUC: 10296524471 Razón Social: Jorge Luis Gonzales Ortiz

Dirección: Av. Huayruropata 1203 Wanchaq CCI: 0022851338804750667 BCP

Contacto: Jorge Teléfono: 98543530 e-mail: jorgegonzales@hotmail.com

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

**LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA**

**PROYECTO - (0082)** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PONGONA, DISTRITO DE YANOACA - CANAS - CUSCO

2541416 | 4000160 | 03 | 006 | 0010 | 0354725

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	36	BOLSA	CRUCETAS (CON NIVELADOR) BOLSA X 200 UNIDADES	RELIVE	15.00	540.00
02	54	KG	FRAGUA PARA CERAMICO BOLSA X 1 KG	CHema	11.00	594.00
03	50	KG	FRAGUA PARA PORCELANATO BOLSA X 1 KG	CHema	14.00	700.00
04	135	BOLSA	PEGAMENTO PARA CERAMICO TIPO BLANCO FLEXIBLE BOLSA X 25 KG	SIKA	37.00	4995.00
05	87	BOLSA	PEGAMENTO PARA PORCELANATO TIPO BLANCO FLEXIBLE BOLSA X 25 KG	SIKA	52.00	4,524.00
06	227	CAJA	PISO DE CERAMICO CON ACABADO DE MADERA DE 0.20 M X 1.20 M	ORANGE	117.00	26,559.00
07	225	CAJA	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE 0.60MX0.60M	ATT	85.00	19,125.00
08	124	CAJA	PISOS CERAMICO CON ACABADO TIPO RUSTICO ALTO TRANSITO DE 0.60MX0.60M	San Lorenzo	95.00	11,780.00

**Son:** Sesenta y ocho mil ochocientos diecisiete con 00/100 (97.17%) TOTAL S/ 68,817.00

\* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.  
 \* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.  
 NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado.  
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

**PLAZO DE ENTREGA:** 05 días **VALIDEZ DE OFERTA:** 05 días **Acogido a la Ley 27037**  **Fecha de Cotiz:** 12/03/2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS  
 Jefe de Laboratorio  
 Walter Rivera Rodriguez  
 41754928  
 JEFE DE LABORATORIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS  
 Jesus Manuel Inanqui Limpe  
 DNI 4718713  
 Cotizador

INVERSIONES GO...  
 RUC: 2090524471  
 Jorge Luis Gonzales Ortiz  
 Gerente General  
 DNI 2852447  
 Proveedor

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

## DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Presente. -

El que suscribe SORGE Luis GONZALES ORTIZ  
Identificado con DNI N° 29.654.4971 representante legal de la  
empresa SORGE Luis GONZALES ORTIZ  
habilitado y con domicilio legal para todos sus efectos en  
Av. N.º 4. RE. R. R. 015 1203

Declara bajo juramento lo siguiente:

- i. Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Canas, para las compras y/o prestación de servicios menores o iguales a 8 UITs y me someto a dicha norma.
- ii. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225. Reglamento y sus modificatorias.
- iii. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, especificaciones técnicas y términos de referencia solicitados.
- iv. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- v. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil entre otras que correspondan.
- vi. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- vii. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien y servicio contratado.
- viii. No tener dentro de la Entidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
- ix. No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado.

### Autorización de notificación por correo electrónico:

NO autorizo que se notifique al correo electrónico indicando las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 2. Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- 3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de servicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es SORGE.GONZALES@Hotmail.com

**INVERSIONES GONZALES**  
RUC: 029657171

Firma del Proveedor o Representante legal, según corresponda

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Yo... Jorge Luis Gonzales Cruz .....  
Identificado (a) con DNI N° 29654471 (y domicilio actual en Av. Acuña Rucapoma 1203)

DECLARO BAJO JURAMENTO:

TENER CONOCIMIENTO SOBRE LOS IMPEDIMENTOS DE CONTRATACION CONFORME A LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU TEXTO UNICO ORDENADO QUE SU ARTICULO 11 DICE:

Artículo 11. Impedimento

11.1 Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las siguientes personas:

- a) El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos, en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo y hasta doce (12) meses después de haber dejado el mismo.
- b) Los Ministros y Viceministros de Estado en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta (12) meses después y solo en el ámbito de su sector.
- c) Los Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros de los Gobiernos Regionales. En el caso de los Gobernadores y Vicegobernadores, el impedimento aplica para todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Consejeros de los Gobiernos Regionales, el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- d) Los Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, los Alcaldes y los Regidores. Tratándose de los Jueces de las Cortes Superiores y de los Alcaldes, el impedimento aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Regidores el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- e) Los titulares de instituciones o de organismos públicos del Poder Ejecutivo, los funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos con poder de dirección o decisión, según la ley especial de la materia, y los gerentes de las empresas del Estado. El impedimento se aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de culminado el mismo hasta doce (12) meses después sólo en la entidad a la que pertenecieron. Los directores de las empresas del Estado y los miembros de los Consejos Directivos de los organismos públicos del Poder Ejecutivo se encuentran impedidos en el ámbito de la Entidad a la que pertenecen, mientras ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de haber culminado el mismo.

11.2 El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo conlleva las consecuencias y responsabilidades establecidas en la Ley.

TAMBIEN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO LOS LITERALES NO MENCIONADOS DEL ARTICULO 11 DEL TUO, EN LA PRESENTE DECLARACION JURADA.

Dado en la ciudad de... Cuzco ... a los ... 02 ... días del mes de ... 2 ... del 2024

**INVERSIONES GONZALES**  
RUC 1025524471

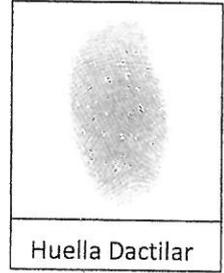
Jorge Luis Gonzales Cruz  
(Firma)

DNI: 29654471



Formato 16

CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI



SEÑORES :

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

ATENCION: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ASDUNTO: Solicito Matricula de mi Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZON SOCIAL																			
GONZALEZ ORTIZ JORGE LUIS																			
CORREO ELECTRONICO																			
jorgegonzalez@hotmail.com																			
NUMERO DE CELULAR																			
9	5	8	5	4	3	5	3	0											
RUC Nº																			
1	0	2	9	6	5	2	4	4	7	1									
NOMBRE DEL BANCO																			
BANCO DE CREDITO DEL PERU																			
CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)																			
0	0	2	2	8	5	1	3	3	8	8	0	4	7	5	0	6	7	5	0

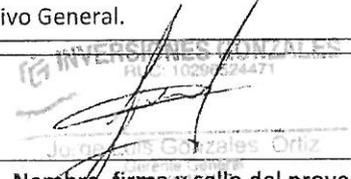
Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para manifestarle las muestras de mi estima personal

Atentamente

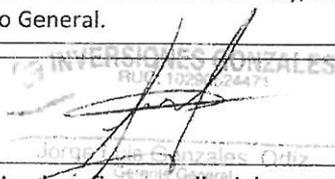
  
 RUC: 10867471  
  
 Jorge Luis Gonzalez Ortiz

Firma y sello del Proveedor o de su representante legal

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	12-03-24		
2	<b>Cotización</b>			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	adquisición de cerámicos e insones para piso	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple	<input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	77,217.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	declaración jurada, foto rvc, rmp, vigencia de poder, dni		
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>			
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>				
4	 <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>			

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	12-03-24
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación <i>adquisición de cerámicos e insomnos para piso</i>
	2.2	Monto total según informe de indagación <i>77,217.00</i>
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar) <i>declaración jurada, ficha ruc, emp. vigencia de poder, dni</i>
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 <b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>	

67



RUC N° 10296524471

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**GONZALES ORTIZ JORGE LUIS**

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 03/12/2021

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 03/12/2021

FECHA IMPRESIÓN: 13/03/2024

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



## FICHA RUC : 10296524471 GONZALES ORTIZ JORGE LUIS

Número de Transacción : 86684057

CIR - Constancia de Información Registrada

### Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: GONZALES ORTIZ JORGE LUIS
Tipo de Contribuyente	: 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 29/11/2021
Fecha de Inicio de Actividades	: 29/11/2021
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0053 - I.R.AREQUIPA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 07/12/2021
Comprobantes electrónicos	: (desde 07/12/2021),FACTURA (desde 07/12/2021),RECIBO POR HONORARIO (desde 29/08/2022)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 2825 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
Actividad Económica Secundaria 1	: 4651 - VENTA AL POR MAYOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
Actividad Económica Secundaria 2	: 4730 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 84 - 958543530
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: jorgegonzaleso@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 2825 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
Departamento	: AREQUIPA
Provincia	: AREQUIPA
Distrito	: PAUCARPATA
Tipo y Nombre Zona	: URB. PROGRESISTAS
Tipo y Nombre Vía	: AV. SALAVERRY
Nro	: 222
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

### Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 29652447
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 21/10/1973
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

### Registro de Tributos Afectos

Tributo

Afecto desde

Exoneración

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	29/11/2021	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	29/11/2021	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	29/11/2021	-	-	-

## Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	-	CUSCO CUSCO WANCHAQ	URB. KAWARINA AV. HUAYRUOPATA 1203	-	ALQUILADO

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

**Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí***

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha:13/03/2024  
Hora:12:50



## CRUZECETAS PARA MAYOLICA DE 3.MM



REDLINE

Cruzeta para Cerámica y Porcelanato 3mm 300 Unidades

## Especificaciones

Material_	Poliétileno
Garantía_	1 año
Marca	Redline
Número de piezas	300

## Información adicional

Eleva tus proyectos de renovación a nuevas alturas con las cruzetas plásticas para pisos de la marca REDLINE. Cada una es una herramienta de precisión que transforma tus sueños en realidades sólidas. REDLINE simboliza calidad y confiabilidad, ofreciendo una gama de tamaños y diseños que te permiten crear espacios perfectamente alineados y equilibrados. Cada colocación es una experiencia de perfección y durabilidad que perdura con el tiempo. Deja que tus pisos cuenten la historia de tu dedicación y compromiso con la excelencia. Con REDLINE, tus proyectos se convierten en una sinfonía de precisión y calidad que impresiona a cada observador. Alcanza nuevos estándares de excelencia con la calidad inquebrantable de REDLINE.

## Catálogo Fraguas



Super porcelana Avellino gris xkg  
Chema 130922



### FICHA TÉCNICA

<b>Características</b> Altamente impermeable para cerámicos.	<b>Garantía</b> 1 Año
<b>Profundidad Del Producto</b> 0.22 cm	<b>Recomendaciones De Uso</b> Ideal para sellar juntas de 3 mm en mayólicas y cerámicos.
<b>Altura Del Producto</b> 0.02 cm	<b>Modelo</b> Super porcelana avellino
<b>Tipo de Producto</b> Fragua	<b>Ancho Del Producto</b> 0.17 cm
<b>Material</b> Otros	<b>Color</b> Gris
<b>Número de piezas</b> 1	<b>Marca</b> Chema
<b>Rendimiento</b> 3 m2	<b>Peso Del Producto</b> 1 kg
<b>Advertencia de uso</b> No utilizar detergentes abrasivos al momento de su limpieza. Proteger ante la rodadura de muebles, para evitar rayaduras.	<b>Presentación</b> Boisa
<b>Use</b> Para revestimiento de pisos, paredes.	<b>¿Dónde usarlo?</b> En áreas interiores o exteriores.

## SERIE SUR

ACABADOS:	MATE
FORMATOS:	60x60
COLORES:	TODOS
TIPO DE PORCELANATTO:	PORCELANATO ESMALTADO
PROCEDENCIA	IMPORTADO
PROVEEDOR	ATTMOSFERAS
TRÁFICO:	BAJO-MEDIO-ALTO
DESTONIFICACION	PEI IV
ANTIDESLIZAMIENTO:	MEDIA V3
USOS:	NO APLICA
	PAVIMENTO/REVESTIMIENTO
	Materiales aconsejados para espacios domésticos y comerciales privados de tráfico alto moderado.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR SERIE	METODO DE PRUEBA	RESULT
Dimensiones	Longitud	±0.6%	SI	ISO 10545-2	CUMPLE
	Anchura	±0.6%	SI		CUMPLE
	Espesor	±5%	SI		CUMPLE
	Rectitud de los lados	±0.3%	SI		CUMPLE
	Ortogonalidad	±0.5 %	SI		CUMPLE
Planitud de la superficie	Cóncavo	±0,5 %	SI	ISO 10545-2	CUMPLE
	Convexo	±0,5 %	SI		CUMPLE
	Alabeo	±0,5 %	SI		CUMPLE
Absorción	0.50%	≤ 0.5	SI	ISO 10545-3	CUMPLE
Calidad de la superficie	Un mínimo del 95% de las piezas deberán estar libres de defectos visibles que puedan afectar la apariencia		≥ 95%	ISO 10545-2	CUMPLE
Resistencia a la flexión	Esfuerzo rotura	≥ 1300	SI	ISO 10545-4	CUMPLE
	Resistencia a la rotura	Promedio Mínimo >35 N/ mm <sup>2</sup> Individual Mínimo >32 N/ mm <sup>2</sup>	SI		CUMPLE
Resistencia química	Mínimo GB		Clase GA	ISO 10545-13	CUMPLE
Resistencia a las manchas	Mínimo clase 3		Clase 5	ISO 10545-14	CUMPLE

Norma Internacional ISO 13006 prensada en seco Grupo B1a = E < 0,5 %



### Pegamento De Porcelanatos Sika Pega Enchape Blanco Flexible

Sika® Pega Enchape Blanco Flexible es un pegamento cementicio blanco flexible para la colocación de mayólicas, cerámicos y porcelanatos sobre superficies rígidas y flexibles.

#### BENEFICIOS

- Especialmente formulado para enchapes finos (porcelanatos, cerámicos de colores claros).
- Fácil aplicación y trabajabilidad. Buena adherencia sobre la mayor variedad de superficies y ambientes interiores o exteriores.
- Permite enchapar sobre sustratos antiguos sin necesidad de retirarlos.
- No destiza.
- No contrae. Apropiado para ambientes de baja y alta temperatura.
- No necesita remojar las piezas a enchapar.

#### CÓMO APLICARLO

El sustrato debe estar nivelado, sano, compacto, limpio y exento de polvo, suciedad, lechadas superficiales, restos de desencofrantes y de otras sustancias extrañas que impidan la adherencia. Si el sustrato presenta irregularidades o cangrejas, se debe reparar con morteros de reparación tipo Sika Rep® o con un mortero in-situ mejorado con SikaLatex®. Dejar pasar entre 24 y 48 horas antes de colocar las piezas cerámicas. El desnivel máximo del sustrato debe ser menor a 5 mm.

#### RENDIMIENTO

4 - 5 m2 aplicado con raspín de 8 mm. y utilizando una técnica de simple encolado.

#### FICHA TÉCNICA

- Presentación: Bolsa x 25 Kg
- Colores: Blanco
- Aspecto: Polvo
- Vida útil: 1 año



## PORCELANATO STUDIO HUESO



BAÑO



COCINA



COMEDOR



DORMITORIO



FACHADAS



SALA



TERRAZA



Las cerámicas rústicas se pueden usar en una variedad de aplicaciones en el hogar o comercio con el fin de crear o complementar un estilo de diseño rústico y clásico. Disponibles en un tamaño de 60x60, el aspecto desgastado de estos cerámicos es su encanto. Sus colores y acabados irregulares están fuertemente inspirados en la naturaleza y proporcionan un complemento eficaz a los diseños modernos. **Studio Grafito**, de la marca **Porcelanite**, es una cerámica con un diseño rústico y color hueso que se pueden usar tanto para pisos como para darle una terminación especial a las paredes de un baño, una cocina u otro espacio de tu hogar.

PRUÉBALO EN TU AMBIENTE

MIRALO EN 3D

MATERIAL:

**Porcelanato**

MEDIDA:

**60 x 60**

COLOR:

**Hueso**

ACABADO:

**Mate**

DISEÑO:

**Rústicos**

USO:

**Piso**

Las imágenes son de carácter ilustrativo. En cada producción el tono puede variar.



### Tablon maderado Nogal 20 x 100 1.0m2

ORANGE : S01-131213



Garantía	1 Año	Tipo de Color	Nogal
Altura Del Producto	20 cm	Tráfico	Alto
Ancho Del Producto	100 cm	Rendimiento por caja	1.00 m2
Profundidad Del Producto	0.95 cm	Resistente a la humedad	Si
Material de acabado	Esmaltado	Marca	Orange
Tipo de acabado	Mate	Peso Del Producto	4.4 kg
Resistente al desgaste	Si	Espesor	9.5 mm
Resistente a cambios de temperatura	Si	Tipo de instalación	Piso
Acabado	Maderado	Piezas por caja	5'
Tipo de Producto	Tablon	Diseño	Maderado
Sub Tipo de Producto	Cerámico	Tipo de uso	Interior/Exterior
Material	Arçilla	Uso	Para revestir piso
Color	Marrón	Caja rinde	1.00

¿Dónde usarlo?  
En pisos

#### Observaciones

Tener en cuenta la variación de tonalidad de un mismo color que puede variar por caja. También tener en cuenta el tipo de tránsito, de cada modelo, según el tipo de uso. Producto no se comercializa por unidad, solo por caja, y su rendimiento es por metro cuadrado.

#### Observaciones adicionales

Las fotografías y descripción del producto son referenciales.

#### Recomendaciones De Uso

Leer las indicaciones o instrucciones del producto para una correcta instalación. Colocar sobre superficie limpia, nivelada y seca. Limpiar periódicamente para evitar la adhesión de sustancias indeseadas. Limpiar temporal y delicadamente, para remover sustancias indeseadas. Uso de guantes para su instalación. Elegir el producto correcto según el ambiente a utilizar. Colocar sobre superficie lisa. Elegir el producto con el tránsito adecuado según el uso que le vaya a dar. Verificar antes de instalar que el producto sea del mismo tono y formato. Para su instalación adquirir un 10% a 20% adicional, según su diseño a instalar, y evitar faltantes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CANAS YANAOCA  
PROV. CANAS - CUSCO  
RUC: 20170325185

DIA	MES	AÑO
16	FEB	2024

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

## N° 0479

**REFERENCIA:** RQ-013 - 0082

Dependencia solicitante: (013) - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

Resumen de Cotización: ADQUISICION DE CERAMICOS E INSUMOS PARA PISO

**SEÑOR(ES):**

RUC: 20605695893 Razón Social: GADIVAL GROUP EIRL

Dirección: Av. Huayrupopata 1114 Wanchaq CCI: 00728500268715700032

Contacto: Yuci Teléfono: 958431818 e-mail: gadivalgroupventas@gmail.com

Sirva(n)se remitimos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

**LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA**

**PROYECTO - (0082)** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PONGOÑA, DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CUSCO

2541416 | 4000160 | 03 | 006 | 0010 | 0354725

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	R.Unit	Total
01	36	BOLSA	CRUCETAS (CON NIVELADOR) BOLSA X 200 UNIDADES	NEPUSAC	14.00	504.00
02	54	KG	FRAGUA PARA CERAMICO BOLSA X 1 KG	Celimo	10.00	540.00
03	50	KG	FRAGUA PARA PORCELANATO BOLSA X 1 KG	Celimo	12.00	600.00
04	135	BOLSA	PEGAMENTO PARA CERAMICO TIPO BLANCO FLEXIBLE BOLSA X 25 KG	Webercol	36.00	4,860.00
05	87	BOLSA	PEGAMENTO PARA PORCELANATO TIPO BLANCO FLEXIBLE BOLSA X 25 KG	Webercol	50.00	4,350.00
06	227	CAJA	PISO DE CERAMICO CON ACABADO DE MADERA DE 0.20 M X 1.20 M	San Lorenzo	115.00	26,105.00
07	225	CAJA	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE 0.60MX0.60M	Tupiza	75.00	16,875.00
08	124	CAJA	PISOS CERAMICO CON ACABADO TIPO RUSTICO ALTO TRANSITO DE 0.60MX0.60M	CEPIYA	98.00	10,972.00

Son: *sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis con 00/100* TOTAL S/ 64,746.00

\* Si por cualquier causa no está en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.  
 \* Si está en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Días Max.  
 NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado.  
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

PLAZO DE ENTREGA: *05 días* VALIDEZ DE OFERTA: *30 días* Acogido a la Ley 27037  Fecha de Cotiz: *12/03/24*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS  
**Rivera Rodríguez**  
 DNI: 44754928  
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS  
**Jesus Manuel Huanqui Limpe**  
 DNI: 47187159  
 Cotizador

**GADIVAL GROUP EIRL**  
 RUC: 20605695893  
 Av. Huayrupopata 1114 - Wanchaq Cusco  
 CEL: 958431818  
 Email: gadivalgroupventas@gmail.com  
 Proveedor

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

## DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:  
UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Presente. -

El que suscribe YUCI MORA AGUIRRE ZC.F.R.S.A.  
Identificado con DNI N° 29.831.612 representante legal de la  
empresa GADIVAL GROUP E.I.R.L.  
habilitado y con domicilio legal para todos sus efectos en  
AV. ROSA RIVERA 1114

Declara bajo juramento lo siguiente:

- i. Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Canas, para las compras y/o prestación de servicios menores o iguales a 8 UITs y me someto a dicha norma.
- ii. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225. Reglamento y sus modificatorias.
- iii. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, especificaciones técnicas y términos de referencia solicitados.
- iv. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- v. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil entre otras que correspondan.
- vi. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- vii. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien y servicio contratado.
- viii. No tener dentro de la Entidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
- ix. No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado.

### **Autorización de notificación por correo electrónico:**

SI O  NO autorizo que se notifique al correo electrónico indicando las siguientes actuaciones:

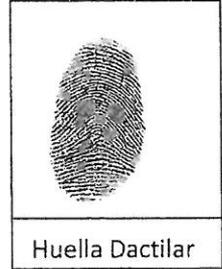
- 1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 2. Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- 3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de servicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es gadivalgroup@gmail.com

**GG GADIVAL GROUP E.I.R.L.**  
R.U.C. 20605695893  
Firma del Representante Legal  
Walter Cordero  
Legal CEL 958431818  
www.gadivalgroup.com

Formato 16

CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI



SEÑORES :

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

ATENCION: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ASDUNTO: Solicito Matricula de mi Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZON SOCIAL									
GADIVAL GROUP E.I.R.L.									
CORREO ELECTRONICO									
gadivalgroup.ventas@hotmail.com									
NUMERO DE CELULAR									
9	5	8	4	3	1	8	1	8	
RUC Nº									
2	0	6	0	5	6	9	5	8	9
NOMBRE DEL BANCO									
BANCO DE CREDITO DEL PERU									
CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)									
0	0	2	2	8	5	0	0	2	6
8	2	1	5	9	0	0	0	5	2

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para manifestarle las muestras de mi estima personal

Atentamente

**GG GADIVAL GROUP EIRL**  
 RUC 20605695893

Av. Huayrupata 1114 - Wanchaq Cusco  
 CEL. 958401818  
 Email: gadivalgroup@hotmail.com

Firma y sello del Proveedor o de su representante legal

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Yo HUGO WILSON AGUIAR LLERENA Identificado (a) con DNI N° 79731612 y domicilio actual en Av. Huayrupaja 1114, Wanchaq-Gusco 1114

DECLARO BAJO JURAMENTO:

TENER CONOCIMIENTO SOBRE LOS IMPEDIMENTOS DE CONTRATACION CONFORME A LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU TEXTO UNICO ORDENADO QUE SU ARTICULO 11 DICE:

Artículo 11. Impedimento

11.1 Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las siguientes personas:

- a) El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos, en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo y hasta doce (12) meses después de haber dejado el mismo.
- b) Los Ministros y Viceministros de Estado en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta (12) meses después y solo en el ámbito de su sector.
- c) Los Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros de los Gobiernos Regionales. En el caso de los Gobernadores y Vicegobernadores, el impedimento aplica para todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Consejeros de los Gobiernos Regionales, el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- d) Los Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, los Alcaldes y los Regidores. Tratándose de los Jueces de las Cortes Superiores y de los Alcaldes, el impedimento aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Regidores el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- e) Los titulares de instituciones o de organismos públicos del Poder Ejecutivo, los funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos con poder de dirección o decisión, según la ley especial de la materia, y los gerentes de las empresas del Estado. El impedimento se aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de culminado el mismo hasta doce (12) meses después sólo en la entidad a la que pertenecieron. Los directores de las empresas del Estado y los miembros de los Consejos Directivos de los organismos públicos del Poder Ejecutivo se encuentran impedidos en el ámbito de la Entidad a la que pertenecen, mientras ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de haber culminado el mismo.

11.2 El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo conlleva las consecuencias y responsabilidades establecidas en la Ley.

TAMBIEN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO LOS LITERALES NO MENCIONADOS DEL ARTICULO 11 DEL TUO, EN LA PRESENTE DECLARACION JURADA.

Dado en la ciudad de GUSCO a los 12 días del mes de MARZO del 2021.



DNI: 79731612

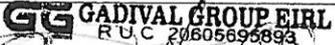


52

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	12/03/24		
2	<b>Cotización</b>			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE CERAMICOS E INSULADOS PARA PISO	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	/ 64,746.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Dj, Ficha ruc, RNP, vigencia de poder. DNI		
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 <p>R.U.C. 276645695883</p> <p>AV. HUYROTUPALA 1114 Wanchaq Cusco</p> <p>CEL. 958431818</p> <p>Nombre y firma y sello del proveedor</p>			

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	12/03/24
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE CERAMICOS E INSUMOS PARA PISO
2.2	Monto total según informe de indagación	S/69,746.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	DS, Ficha RUC, RNP, vigencia de poder, DNI
3	Declaración jurada del proveedor	
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 <p><b>GADIVAL GROUP EIRL</b> R.U.C. 20605695893</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Av. Huirurokata 1114 Wanchaq Cusco CEL. 9584918183</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

# CATALOGO DE PRODUCTOS

## 1.- CRUZETA (CON NIVELADOR) BOLSA X 200 UNIDADES



Crucetas para cerámicos y/o porcelanatos

El producto CRUCETA PARA CERÁMICOS Y/O PORCELANATOS, está fabricado a base de polietileno de alta densidad, lo que garantiza alta durabilidad, resistencia a la humedad y cuenta con una pestaña superior para extracción, permitiendo el re uso. Utilizado para la instalación de revestimientos cerámicos y/o porcelanatos en paredes o pisos para interiores o exteriores. Permite que la colocación de los revestimientos sea en menor tiempo y con separación constante, asegurando alineación durante todo el proyecto

Ancho

- 10mm
- 1mm
- 2mm
- 3mm
- 5mm
- 7mm

Tamaño

- 10mm
- 1mm
- 2mm
- 3mm
- 5mm
- 7mm

### 3.- FRAGUA PARA PORCELANATO BOLSA PÁRA 1KG



#### FRAGUA PORCELANA EXTRAFUERTE

#### DESCRIPCIÓN

Mortero en polvo a base de cemento, áridos, pigmentos, polímeros y aditivos especiales que mejoran la trabajabilidad y brindan elasticidad a la fragua así como una baja absorción de agua.

#### APLICACIONES

Se utiliza para el sellado de juntas en todo tipo de revestimiento: azulejos, pavimentos cerámicos y travertinos, porcelanatos, mármoles, granitos, pepelmas, piedras pizarras y baldosas de concreto en interiores y exteriores.

#### VENTAJAS

- Amplia gama de colores intensos y claros.
- Producto económico.
- Rápida preparación y aplicación.
- Facilita el correcto llenado de las juntas.
- Facilita la limpieza.
- Mayor rendimiento.
- Alta adherencia a los revestimientos
- Alta dureza previniendo el agrietamiento.
- Alta resistencia al desgaste.
- Alta impermeabilidad
- Garantía de instalación por el producto
- Servicio Técnico CELIMA.

#### MODO DE EMPLEO

- Añadir 270 mL de agua por cada kg de fragua y mezclar manualmente o con mezclador de morteros de baja revoluciones (prom. 300 rpm) hasta lograr una consistencia homogénea, sin grumos. Dejar reposar 5 a 10 min., remezclar.

Cerámica Lima S.A.

Av. El Polo 405 Urb. El Derby - Santiago de Surco - Lima - Perú - Telf. (51-1) 614-0303

48

## 2.- FRAGUA PARA CERAMICO BOLSA PÁRA 1KG



Fragua Interior 1 Kg Blanco Celima

Descripción Información adicional

MARCA	CELIMA / WEBER
ANCHO	16 CM
ALTO	20,7 CM
PROFUNDIDAD	1 CM
PESO (KG)	1
COLOR	BLANCO
RESISTENTE AL AGUA	NO
ANTIMOHO	NO
RENDIMIENTO	21-23 MP (SEGÚN MEDIDA DE JUNTA Y RECTIFICACIÓN)
PRESENTACIÓN	BOLSA PLÁSTICA
USO	JUNTAS DE 3 - 5 MM Y AMBIENTES SECOS
SUPERFICIE DE APLICACIÓN	DEFINIDOS Y AZULEJOS
FRASQUEO	25 MPa

## 4.- PEGAMENTO PARA CERAMICO TIPO BLANCO FLEXIBLE

# PEGAMENTO Super Weber Kol BLANCO EXTRA FUERTE



### DESCRIPCION

SuperWEBERkol BLANCO EXTRA FUERTE es un pegamento en polvo a base de cemento blanco, polímeros, agregados y aditivos con buena resistencia a la humedad, mayor tiempo de trabajabilidad y durabilidad para adherir revestimientos cerámicos y porcelanatos sobre concreto rayado y/o pulidos en ambientes interiores y exteriores

### APLICACIONES

Instalación de porcelanato sobre pisos y paredes en ambientes interiores exteriores.  
Permite enchapar formatos 60por60 cm.  
En uso doméstico: fachadas, pasadizos, salas, dormitorios, cocinas, baños.  
En uso comercial: salones, tiendas, oficinas, patios, etc.

### VENTAJAS

- Excelente adherencia.
- Producto premium.
- Buen rendimiento.
- Rápida preparación y aplicación
- Permite la rectificación del porcelanato

## 5.- PEGAMENTO PARA CERAMICO TIPO BLANCO FLEXIBLE



### MODO DE EMPLEO:

1. Preparar PEGAMENTO en un recipiente limpio, añadir 250 a 270 ml de agua limpia por kg de pegamento, mezclar manualmente o con mezclador de mortero hasta lograr una consistencia homogénea, sin grumos. Dejar reposar 5 a 10 min. y remezclar.
2. Extender el pegamento sobre la superficie deseada con el lado liso de una plancha dentada, rayar presionando con el lado dentado con una inclinación de 45°. Prevenir la formación de una película seca sobre el pegamento, en caso de suceder, retirar lo aplicado y remezclar con el resto de pegamento.
3. Colocar las piezas presionando y moviendo en sentido opuesto al rayado. El reverso de las piezas debe quedar cubierto con pegamento.
4. Limpiar las piezas con un paño seco de algodón. Caminar sobre la superficie después de 24 horas dependiendo del clima del medio ambiente.
5. En ambientes a temperaturas mayores de 25°C, humedecer ligeramente la superficie de cemento o concreto antes de instalar y esperar el secado superficial del agua.

### RECOMENDACIONES:

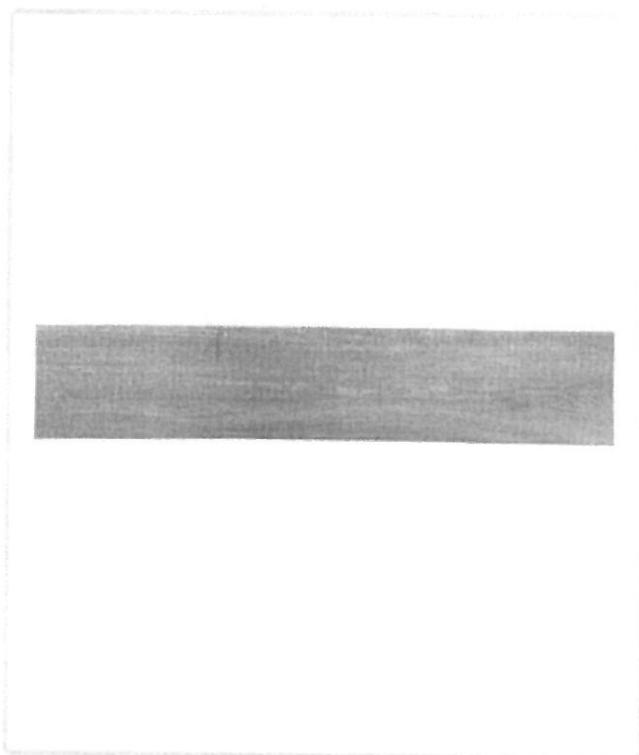
- ✓ Las superficies deben estar bien niveladas y compactas (sin grietas, ni cajoneos), secas y limpias de agentes externos (polvo, grasa, pintura, desencofrante, etc.)
- ✓ Realizar la instalación después de 07 días en superficies de obra nueva (tarrajeo y contrapiso)
- ✓ En superficies verticales, se recomienda instalar a una altura no mayor a 3 metros.
- ✓ Proteger la instalación de movimientos durante las siguientes 24 horas. En caso de situaciones particulares, comunicarse con Servicio al Cliente.
- ✓ Evite instalar porcelanatos sobre cemento pulido.
- ✓ Preparar el pegamento en un recipiente limpio.
- ✓ Prevenir el contacto con los ojos y vías respiratorias.

### DATOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RESULTADOS
Adherencia - 28 días	$\geq 1.0 \text{ N/mm}^2$
Tiempo Abierta	20 minutos
Tiempo de ajuste/corrección	20 minutos
Tiempo de vida útil preparada	06 horas
Temperatura de aplicación	+5 a +35°C
Secado previo al fraguado	03 días
Apertura al tránsito de operarios	24 horas
Apertura al tránsito liviano	03 días
Apertura al tránsito pesado	07 días
Aspecto	Poivo Blanco
Densidad	$1.4 \pm 0.1 \text{ g/cm}^3$
Agua de amasado	250 a 270 ml/kg
Capa de aplicación	3 a 6 mm
Rendimiento aproximado	$4 - 6 \text{ m}^2/\text{saca de 25kg}$

45

## 6.- PISO DE CERAMICO CON ACABADO DE MADERA DE 0.20 X 1.20 M



### NATURAWOOD CAOBA



Los tabloncillos cerámicos Naturawood Caoba de Porcelanite evocan la belleza real de la madera. Por sus tramas y acabado mate, se adapta tanto a estilos clásicos como modernos. Disponible en 20x120, es ideal para darle un look cálido y confortable a tus espacios. A partir de su terminación, realismo y su color marrón oscuro, Naturawood Caoba es solicitado para ser instalado en todo tipo de ambientes.

MATERIAL: <b>Cerámica</b>	MEDIDA: <b>20 x 120</b>	COLOR: <b>Marrón Oscuro</b>
ACABADO: <b>Mate</b>	DISEÑO: <b>Maderas</b>	USO: <b>Piso</b>

ÁREA COMERCIAL    EXTERIOR    INTERIOR    SIN RECTIFICAR

TIENDAS

44

## 7.- PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE 0.60M X 0.60M

### FICHA TÉCNICA



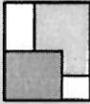
Producto	: PORCELANATO
Serie	: UNICOLOR
Color	: HUESO
Formato Nominal	: 60 X 60
Código	: I60003037
Bordes	: Rectificado
Superficie	: PULIDO
Espesor	: 9.50 mm
Pegamento a utilizar	: Blanco Flexible
Junta a utilizar	: 02 mm



TIPO DE ENSAYO	NORMA STANDARD	VALORES STANDARD	RESULTADO DE LA PRUEBA
<b>Dimensiones y calidad de la superficie</b>			
Largo y ancho	ISO 10545-2	±0.6% max.	0~+0.02%
Espesor	ISO 10545-2	±5% max.	-0.66%~+1.29%
Rectitud de los lados	ISO 10545-2	±0.5% max.	-0.03%~+0.04%
Ortogonalidad de Lado	ISO 10545-2	±0.6%	-0.02%~+0.03%
Planitud de superficie			
Curvatura Central	ISO 10545-2	±0.5%	-0.04%~+0.04%
Curvatura Lateral	ISO 10545-2	±0.5%	-0.04%~+0.06%
Planitud de Superficie (Alabeo)	ISO 10545-2	±0.5%	-0.05%~+0.05%
Calidad Superficial	ISO 10545-2	Un máximo del 95% del azulejo está libre de defectos visibles que perjudiquen la apariencia mayoritaria del azulejo	Conforme

<b>Propiedades Físicas</b>			
Absorción de agua (%)	ISO 10545-3	Pro medio ≤0.5% Individua l ≤0.6%	Pro medio : 0.12% Individua l máximo : 0.13%
Resistencia de Rotura N	ISO 10545-4	Espesor ≥7.5 mm : ≥1300 Espesor <7.5 mm : ≥700	≥311N
Modulo de Rotura N/mm <sup>2</sup> .	ISO 10545-4	Pro medio ≥35 Individua l ≥32	Pro medio : 36.8 MPa Individua l mínimo : 35.7 MPa
Resistencia a la Abrasión profunda	ISO 10545-7	Determinado por fábrica	Grupo B1
Dureza Mohs	UNE-EN 67-101	Determinado por fábrica	8
<b>Propiedades Químicas</b>			
Resistencia a las manchas	ISO 10545-14	Mínimo clase 3	Cumple

# 8.- PISOS CERAMICO CON ACABADO TIPO RUSTICO ALTO TRANCITO DE 0.60M X 0.60M



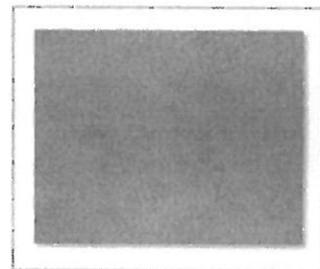
**60x60**  
PISOS

**REVESTIMIENTOS  
CERÁMICOS**

FICHA TÉCNICA



<b>MODELO:</b>	PISO TERRE II GRAFITO
<b>FORMATO:</b>	60x60
<b>ESPECIFICACION:</b>	ISO 13006:2018 - GRUPO BIIb - Anexo K - Modular (M) - GL
<b>SERIE:</b>	CEMENTO
<b>ACABADO:</b>	MATE
<b>SUPERFICIE:</b>	LISA
<b>DIMENSIONES:</b>	600 mm x 600 mm x 8,0 mm
<b>NÚMERO DE CARAS:</b>	2



Ref: 110014228

	NORMA	REQUISITO	RESULTADO
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	ISO 10545-2	Dimensiones Largo y Ancho (% - mm)	± 0,6 % / ± 2,0 mm Cumple
	ISO 10545-2	Espesor (% - mm)	± 5,0 % / ± 0,5 mm Cumple
	ISO 10545-2	Rectitud de lados (% - mm)	± 0,5 % / ± 1,5 mm Cumple
	ISO 10545-2	Rectangularidad (% - mm)	± 0,5 % / ± 2,0 mm Cumple
	ISO 10545-2	Curvatura Lateral / Central / Afabeo Diagonal (% - mm)	± 0,5 % / ± 2,0 mm Cumple
	ISO 10545-2	Calidad de la Superficie (%)	Mín. 95% de baldosas libre de defectos visibles a 1 m de distancia que afecte un área importante de la baldosa Cumple
PROPIEDADES FÍSICAS	ISO 10545-3	Absorción de Agua (%)	6% < E <sub>v</sub> ≤ 10% Máximo individual 11% 6% < E <sub>v</sub> ≤ 10%
	ISO 10545-4	Resistencia a la Rotura (e ≥ 7,5 mm) (N)	Mín. 800 N ≥ 800 N
	ISO 10545-7	Resistencia a la Flexión (e ≥ 7,5 mm) (N/mm <sup>2</sup> )	Mín. 18 N/mm <sup>2</sup> Mínimo individual 16 N/mm <sup>2</sup> ≥ 18 N/mm <sup>2</sup>
	ANSI A137.1	Resistencia a la Abrasión Superficial	Reporte de CU II
	ISO 10545-11	Grado de Resistencia al tránsito	Determinado por el fabricante Medio
	ISO 10545-11	Coefficiente de Fricción Dinámico en húmedo	Determinado por el fabricante DCOF ≥ 0,42
PROPIEDADES QUÍMICAS	ISO 10545-14	Resistencia al Cuarteo (Trizadura)	Requerido Cumple
	ISO 10545-14	Resistencia a los Agentes Manchantes	Mín. Clase 3 Cumple
	ISO 10545-13	Resistencia a los Ácidos y Álcalis de Baja Concentración	Método de ensayo disponible Cumple
EMBALAJE	ISO 10545-13	Resistencia a los Ácidos y Álcalis de Alta Concentración	Método de ensayo disponible Cumple
	ISO 10545-13	Resistencia a los productos de uso domestico	Mín. B Cumple
	Embalaje:		Piezas por caja m <sup>2</sup> por caja Peso seco máx. per caja Cajas por pallet
INSTALACION Y USO	Enchape:	Pegamento y fragua para cerámicos / Junta recomendada 5 mm / Traslape max. 1/4 del largo de la pieza. (Ref. 20x60 y 30x60. 15cm). Antes de instalar verifique que todas las cajas sean del mismo Tono y Calibre.	
	Limpieza profunda:	Condional y/o según requerimiento, limpiador ácido diluido con agua (1:10) / Agua y detegente neutro.	
	Mantenimiento:	Agua y detergente neutro / No aplicar ceras ni selladores / Proteger los ingresos con felpudos.	

Producto fabricado en Perú, por Cerámica Lima S.A. según requisitos de la INTERNATIONAL STANDARD ISO 13006:2018. "Ceramic Tiles - Definitions, Classification, Characteristics and Marking", Annex K (Normative), Table K1, Dry-pressed ceramic tiles. 6% < E<sub>v</sub> ≤ 10%, Group BIIb. Las dimensiones, el tono y el peso de las piezas presentan variaciones normales por el proceso de cocción.

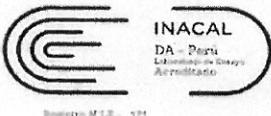
**05 de Diciembre de 2022**



Management System  
ISO 9001:2015

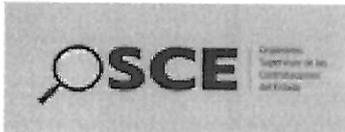
www.tuv.com  
ID 9108648493





INACAL  
DA - Perú  
Laboratorio de Control  
Acreditado

Registro M.L.S. - 171



RUC N° 20605695893

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****GADIVAL GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA**

Domiciliado en: AV. HUAYRUOPATA NRO. 1114 (PREG YULI AGUILAR, A MED CUAD ABAJO BCP)  
CUSCO CUSCO WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 18/02/2020

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 18/02/2020

FECHA IMPRESIÓN: 13/03/2024

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su inscripción.

Retornar

Imprimir



## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11233207 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de - YULI MARIA AGUILAR LLERENA, -, identificado con DNI. N° 29731612, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** GADIVAL GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A001

**CARGO:** TITULAR GERENTE

#### **FACULTADES:**

**QUINTA.-** LA GERENCIA ES EL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. SERÁ DESEMPEÑADA POR UNA O MÁS PERSONAS NATURALES. EL CARGO DE GERENTE ES INDELEGABLE. EN CASO DE QUE EL CARGO DE GERENTE RECAIGA EN EL TITULAR, ÉSTE SE DENOMINARÁ TITULAR GERENTE.

**SEXTA.-** LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE SERÁ EFECTUADA POR EL TITULAR, LA DURACIÓN DEL CARGO ES **INDEFINIDA**, AUNQUE PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO.

#### **SEPTIMA.- CORRESPONDE AL GERENTE:**

FACULTADES GENERALES: 1. ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.- 2. DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA.- 3. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES PUDIENDO SUSCRIBIR INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A QUE HUBIERE LUGAR; 4.- SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.- 5. CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.- 6. EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD.- 7. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO.- 8. PARTICIPAR EN PROCESOS DE SELECCIÓN, LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.- FACULTADES DE REPRESENTACION: 1. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL QUE DISPONE "FACULTADES GENERALES.- LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL CONFIERE AL REPRESENTANTE LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN AL REPRESENTADO, SALVO AQUELLAS PARA LAS QUE LA LEY EXIGE FACULTADES EXPRESAS. LA REPRESENTACIÓN SE ENTIENDE OTORGADA PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, LEGITIMANDO AL REPRESENTANTE PARA SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS DEL MISMO, SALVO AQUELLOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN PERSONAL Y DIRECTA DEL REPRESENTADO", ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL QUE DISPONE "FACULTADES ESPECIALES.- SE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSión, ALLANARSE A LA PRETENSión, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY.- EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE LITERALIDAD. NO SE PRESUME LA EXISTENCIA DE FACULTADES ESPECIALES NO CONFERIDAS EXPLÍCITAMENTE", 77 Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. EN LO ADMINISTRATIVO GOZARÁ DE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 27444 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS EN NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE CREA CONVENIENTE Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T. U. O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARP/WEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarp/web/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

W



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

32665482

Solicitud N° 2024 - 1655469

12/03/2024 18:02:46

PERTINENTES.- FACULTADES BANCARIAS: 1.- ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORRO, A PLAZOS O DE CUALQUIER OTRO GÉNERO, TRANSFERIR FONDOS DE ELLAS, EFECTUAR RETIROS EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y BANCARIAS; CHEQUES: GIRAR CON SALDO, SOBREGIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES; PAGARES: GIRAR, RENOVAR, AVALAR, DESCONTAR, ENDOSAR Y PROTESTAR, CANCELAR, Y/O DAR EN GARANTÍA O EN PROCURACIÓN, SEGÚN SU NATURALEZA. LETRAS: GIRAR, ACEPTAR, RENOVAR, AVALAR, DESCONTAR Y ENDOSAR. EN GENERAL TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL Y/O CIVIL, INCLUYENDO PÓLIZAS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTE, CARTAS FIANZA, CARTAS DE CRÉDITO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, INCLUYENDO SU CONSTITUCIÓN, SOLICITAR U OTORGAR FIANZA Y/O AVALES; 2. SOLICITAR SOBREGIROS, PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O FINANCIACIONES PARA DESARROLLAR EL OBJETO CELEBRANDO LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, OTORGAR RECIBOS DE CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA.- 3. SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, GARANTÍA MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA DE RELACIÓN CONTRACTUAL SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE LA EMPRESA, OTORGAR AVALES, FIANZAS Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA, AÚN A FAVOR DE TERCEROS, PARA AFIANZAR OPERACIONES CREDITICIAS, FINANCIERAS Y/O COMERCIALES CON BANCOS, FINANCIERAS, SEGUROS, CAJAS DE AHORRO, COOPERATIVAS O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN CREDITICIA Y/O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, NACIONAL Y/O EXTRANJERA; EN GENERAL, CELEBRAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CRÉDITO, CON LAS QUE SE GARANTICE U OBTENGA BENEFICIO O CRÉDITO A FAVOR Y/O PARA TERCEROS; CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS Y/O CERRARLAS.- FACULTADES CONTRACTUALES: 1.- CELEBRAR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS DE MUTUO, CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O CON CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CON O SIN GARANTÍAS; ADEMÁS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PODER, CARTA FIANZA, PÓLIZA, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.- 2. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO.- 3. COMPRAR, VENDER, DONAR, PERMUTAR Y ARRENDAR BIENES DE O PARA LA EMPRESA, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, INCLUSO PUDIENDO SUSCRIBIR CONTRATOS CONSIGO MISMO.- 4. CELEBRAR, SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS, INCLUSO CONSIGO MISMO, CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA.- 5. AUTORIZAR A SOLA FIRMA, LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS.- FACULTADES LABORALES: 1.- CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.- 2. NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.- 3. CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.- 4. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR.-

#### DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 16/12/2019, OTORGADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO DR. LUIS ALBERTO LIRA APAZA, EN LA CIUDAD DEL CUSCO

#### II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

#### III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

#### IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

#### V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-99999-542891 S/ 30.90

Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARP/WEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarp/web/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

39



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO

Código de Verificación:  
32665482  
Solicitud N° 2024 - 1655469  
12/03/2024 18:02:46

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 19:19:05 horas del 12 de Marzo del 2024.

**INGRID CORNEJO LAZO**  
**ABOGADO CERTIFICADOR**  
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



**FICHA RUC : 20605695893**  
**GADIVAL GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD**  
**LIMITADA**

Número de Transacción : 70278216

CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: GADIVAL GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
Tipo de Contribuyente	: LIMITADA
Fecha de Inscripción	: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA.
Fecha de Inicio de Actividades	: 30/12/2019
Estado del Contribuyente	: 01/01/2020
Dependencia SUNAT	: ACTIVO
Condición del Domicilio Fiscal	: 0093 - I.R. CUSCO-MEPECO
Emisor electrónico desde	: HABIDO
Comprobantes electrónicos	: 02/03/2020
	: BOLETA (desde 02/03/2020), FACTURA (desde 02/03/2020), (desde 28/12/2020)

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PERIFERERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	: 1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
Actividad Económica Secundaria 2	: 4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 84 - 987730691
Teléfono Móvil 2	: 84 - 988201830
Correo Electrónico 1	: arell1508@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

**Domicilio Fiscal**

Actividad Económica	: 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PERIFERERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	: CUSCO
Provincia	: CUSCO
Distrito	: WANCHAQ
Tipo y Nombre Zona	: URB. KAWARINA
Tipo y Nombre Vía	: AV. HUAYRUOPATA
Nro	: 1114
Km	: -
Hc	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

**Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP	: 18/12/2019
Número de Partida Registral	: 11233207
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
Fuente de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/01/2020	-	-	-
RENTA STA. CATEG. RETENCIONES	01/03/2020	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/01/2020	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/03/2020	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -29731612	AGUILAR LLERENA YULI MARIA	TITULAR-GERENTE	20/05/1978	18/12/2019	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	AV. HUAYRUOPATA 1114	CUSCO CUSCO WANCHAQ	08 --	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -29731612	AGUILAR LLERENA YULI MARIA	TITULAR	20/05/1978	18/12/2019	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	AV. HUAYRUOPATA 1114	CUSCO CUSCO WANCHAQ	08 --	-		

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SQL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*



34



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CANAS YANAOCA  
PROV. CANAS - CUSCO  
RUC: 20170325185

DIA	MES	AÑO
16	FEB	2024

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

## N° 0479

REFERENCIA: RO-013 - 0082  
 Dependencia solicitante: (013) - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL  
 Resumen de Cotización: ADQUISICION DE CERAMICOS E INSUMOS PARA PISO  
 SEÑOR(ES):  
 RUC: 10407487350 Razón Social: wilfredo Yucra Vargas  
 Dirección: Au manco capac N° 326 - wanchaq col: 00341901310254340946  
 Contacto: wilfredo Teléfono: 958290636 e-mail: wyucravargas@gmail.com  
 Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:  
 LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA

PROYECTO - (0082) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PONGOÑA, DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CUSCO  
 2541416 | 4000160 | 03 | 006 | 0010 | 0354725

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	36	BOLSA	CRUCETAS (CON NIVELADOR) BOLSA X 200 UNIDADES	Fortec	17.00	612.00
02	54	KG	FRAGUA PARA CERAMICO BOLSA X 1 KG	Sanson	14.00	756.00
03	50	KG	FRAGUA PARA PORCELANATO BOLSA X 1 KG	Sanson	13.00	650.00
04	135	BOLSA	PEGAMENTO PARA CERAMICO TIPO BLANCO FLEXIBLE BOLSA X 25 KG	Maestro	38.00	5,130.00
05	87	BOLSA	PEGAMENTO PARA PORCELANATO TIPO BLANCO FLEXIBLE BOLSA X 25 KG	Maestro	52.00	4,524.00
06	227	CAJA	PISO DE CERAMICO CON ACABADO DE MADERA DE 0.20 M X 1.20 M	Importado	120.00	27,240.00
07	225	CAJA	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE 0.60MX0.60M	Importado	92.00	18,450.00
08	124	CAJA	PISOS CERAMICO CON ACABADO TIPO RUSTICO ALTO TRANSITO DE 0.60MX0.60M	Importado	92.00	11,408.00

Son: Sesenta y ocho mil setecientos setenta con 00/100 soles TOTAL S/ 68,770.00

\* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.  
 \* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.  
 NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado.  
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

PLAZO DE ENTREGA: 05 días VALIDEZ DE OFERTA: 25 días Acogido a la Ley 27037   
 Fecha de Cotiz: 13/03/24

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS  
 Jefe de Alcaldía Rivera Rodríguez  
 D.N.I. 41754928  
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS  
Jesus Manuel Huancu Limpe  
 D.N.I. 41821159  
 Cotizador

OFICIOS GENERALES  
 WILFREDO YUCRA VARGAS  
 D.N.I. 48748735  
 GERENTE GENERAL  
 Proveedor

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

## DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:  
UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Presente. -

El que suscribe Wilfredo Yucra Vargas  
Identificado con DNI Nº 46748735 representante legal de la  
empresa Wilfredo Yucra Vargas  
habilitado y con domicilio legal para todos sus efectos en  
Av. manco capac N° 326 wanchaq-cesco

Declara bajo juramento lo siguiente:

- i. Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Canas, para las compras y/o prestación de servicios menores o iguales a 8 UITs y me someto a dicha norma.
- ii. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225. Reglamento y sus modificatorias.
- iii. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, especificaciones técnicas y términos de referencia solicitados.
- iv. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- v. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. Código Civil entre otras que correspondan.
- vi. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- vii. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien y servicio contratado.
- viii. No tener dentro de la Entidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
- ix. No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado.

### Autorización de notificación por correo electrónico:

SI  NO autorizo que se notifique al correo electrónico indicando las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 2. Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- 3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de servicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es wyucravargas@gmail.com

 **WILFREDO YUCRA VARGAS**  
D.N.I: 46748735  
GERENTE GENERAL

Firma del Proveedor o Representante  
legal, según corresponda

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Yo, Wilfredo Yucra Vargas  
Identificado (a) con DNI N° 40748735 y domicilio actual en Huamancayo, CAPUC N° 326

DECLARO BAJO JURAMENTO:

TENER CONOCIMIENTO SOBRE LOS IMPEDIMENTOS DE CONTRATACION CONFORME A LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU TEXTO UNICO ORDENADO QUE SU ARTICULO 11 DICE:

Artículo 11. Impedimento

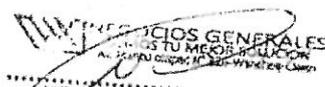
11.1 Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las siguientes personas:

- a) El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos, en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo y hasta doce (12) meses después de haber dejado el mismo.
- b) Los Ministros y Viceministros de Estado en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta (12) meses después y solo en el ámbito de su sector.
- c) Los Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros de los Gobiernos Regionales. En el caso de los Gobernadores y Vicegobernadores, el impedimento aplica para todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Consejeros de los Gobiernos Regionales, el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- d) Los Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, los Alcaldes y los Regidores. Tratándose de los Jueces de las Cortes Superiores y de los Alcaldes, el impedimento aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Regidores el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- e) Los titulares de instituciones o de organismos públicos del Poder Ejecutivo, los funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos con poder de dirección o decisión, según la ley especial de la materia, y los gerentes de las empresas del Estado. El impedimento se aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de culminado el mismo hasta doce (12) meses después sólo en la entidad a la que pertenecieron. Los directores de las empresas del Estado y los miembros de los Consejos Directivos de los organismos públicos del Poder Ejecutivo se encuentran impedidos en el ámbito de la Entidad a la que pertenecen, mientras ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de haber culminado el mismo.

11.2 El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo conlleva las consecuencias y responsabilidades establecidas en la Ley.

TAMBIEN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO LOS LITERALES NO MENCIONADOS DEL ARTICULO 11 DEL TUO, EN LA PRESENTE DECLARACION JURADA.

Dado en la ciudad de, CUSCO a los 13 días del mes de MAYO del 2024

  
 WILFREDO YUCRA VARGAS  
 D.N.I. 40748735  
 GERENTE GENERAL  
 (Firma)

DNI: 40748735



Formato 16

CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI



SEÑORES :

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

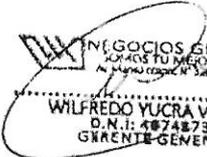
ATENCION: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ASDUNTO: Solicito Matricula de mi Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZON SOCIAL									
Wilfredo Yucra Vargas									
CORREO ELECTRONICO									
wyucravargas@gmail.com									
NUMERO DE CELULAR									
9	5	8	2	9	0	6	3	6	
RUC Nº									
1	0	4	0	7	4	8	7	3	5
NOMBRE DEL BANCO									
INTERBANK									
CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)									
0	0	3	4	1	9	0	1	3	1
0	2	5	4	3	4	0	9	9	6

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para manifestarle las muestras de mi estima personal

Atentamente

  
 NEGOCIOS GENERALES  
 PARA TU MEJOR SOLUCION  
 Av. Manuel Caceres N. 525 - Huancayo - Canas  
 WILFREDO YUCRA VARGAS  
 D.N.I.: 48748735  
 GERENTE GENERAL

Firma y sello del Proveedor o de su representante legal



## FICHA RUC : 10407487350 YUCRA VARGAS WILFREDO

Número de Transacción : 69834206

CIR - Constancia de Información Registrada

### Información General del Contribuyente

**Apellidos y Nombres ó Razón Social** : YUCRA VARGAS WILFREDO  
**Tipo de Contribuyente** : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO  
**Fecha de Inscripción** : 24/08/2016  
**Fecha de Inicio de Actividades** : 01/10/2016  
**Estado del Contribuyente** : ACTIVO  
**Dependencia SUNAT** : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO  
**Condición del Domicilio Fiscal** : HABIDO  
**Emisor electrónico desde** : -  
**Comprobantes electrónicos** : -

### Datos del Contribuyente

**Nombre Comercial** : -  
**Tipo de Representación** : -  
**Actividad Económica Principal** : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
**Actividad Económica Secundaria 1** : 4540 - VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS  
**Actividad Económica Secundaria 2** : 4771 - VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS  
**Sistema Emisión Comprobantes de Pago** : MANUAL  
**Sistema de Contabilidad** : MANUAL  
**Código de Profesión / Oficio** : -  
**Actividad de Comercio Exterior** : SIN ACTIVIDAD  
**Número Fax** : -  
**Teléfono Fijo 1** : -  
**Teléfono Fijo 2** : -  
**Teléfono Móvil 1** : 84 - 954141774  
**Teléfono Móvil 2** : - - 958290636  
**Correo Electrónico 1** : angel\_villar\_17@hotmail.com  
**Correo Electrónico 2** : wyucravargas@gmail.com

### Domicilio Fiscal

**Actividad Economica** : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
**Departamento** : CUSCO  
**Provincia** : CUSCO  
**Distrito** : WANCHAQ  
**Tipo y Nombre Zona** : -  
**Tipo y Nombre Vía** : AV. MANCO CCAPAC  
**Nro** : 326  
**Km** : -  
**Mz** : -  
**Lote** : -  
**Dpto** : -  
**Interior** : -  
**Otras Referencias** : MEDIA CDR FRT DE REPUEST.IQUITUE PRT MAR  
**Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal** : ALQUILADO

### Datos de la Persona Natural

**Documento de Identidad** : DNI/LE 40748735  
**Cond. Domiciliado** : DOMICILIADO  
**Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión** : 26/11/1980  
**Sexo** : Masculino  
**Nacionalidad** : PERUANA



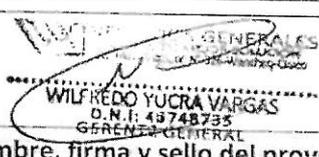


Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	13/03/2024		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de cerámicas para piso	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple	<input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	S/ 68,770.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Declaración jurada, RNP, DNI, Ficha ruc.		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4				
	Nombre, firma y sello del proveedor			

27

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	13/03/2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de Cerámicos para piso
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 68,770.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Declaración jurado, RNP, DNI, Ficha roc
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>	



# Hoja Técnica FRAGUA SANSÓN

Fragua impermeable para juntas de cerámicos,  
Mayólicas y otros.  
VERSION: 01  
FECHA: 08/03/2016

**DESCRIPCIÓN** FRAGUA SANSÓN es un mortero en polvo formulado a base de cemento blanco, agregados y aditivos especialmente seleccionados que le brindan propiedades de impermeabilidad, buena trabajabilidad recomendada para rellenar juntas de enchape de cerámicos, mayólicas, azulejos, porcelanatos, y otros tipos de enchape en ambientes interiores y exteriores.  
Se dispone en mas de 20 para escoger de acuerdo al color del enchape..

- VENTAJAS**
- Buena impermeabilidad
  - Mayor tiempo abierto
  - Buena trabajabilidad.
  - Buena adherencia y resistencia mecánica
  - Variedad de colores.

- USOS**
- Para el relleno de juntas de enchapes de cerámicos, mayólicas, azulejos, porcelanatos y otros tipos de enchape en interiores y exteriores de pisos y paredes.
  - Es recomendado para juntas de 3 a 12mm de espesor. Para juntas de menor espesor utilizar PORCELANA ESPECIAL PARA PORCELANATOS marca CHEMA.

### DATOS TÉCNICOS



Característica	Unidades	Valores
Apariencia	-----	Polvo cementicio de colores
Densidad aparente del polvo	kg/cm <sup>3</sup>	800 - 1100
Agua de mezcla	-----	300ml de agua/1Kg de polvo
Consistencia de la mezcla	-----	Pasta
Densidad de la mezcla	g/cm <sup>3</sup>	1.70 - 1.80
Duración de la mezcla	horas	2-4 horas dependiendo de las condiciones ambientales
Espesor de la junta	mm	de 3 a 12
Resistencia a la compresión (28 días)	Kg/cm <sup>2</sup>	80 - 90
Absorción de agua (ml) Método Karsten		
a las 24h	ml	0.1
a los 7 días	ml	≤ 0.3
VOC (Compuestos Orgánicos Volátiles)	g/L	0.0
Puesta en servicio	-----	24 horas

### PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRODUCTO

- Preparación de las juntas.**
- Antes de iniciar el relleno de las juntas esperar que el pegamento SANSÓN utilizado en los enchapes tengan 48 horas de aplicado
  - Verificar que las juntas estén limpias. El exceso de pegamento aflorado eventualmente durante la colocación deben ser eliminados cuando estén todavía frescos.

25



# SANSON BLANCO FLEXIBLE

Pegamento extrafuerte blanco para enchapar cerámicos y porcelanatos sobre superficies rígidas o flexibles  
Económico y Rendidor

V.012016

**DESCRIPCIÓN** SANSON BLANCO FLEXIBLE es un pegamento cementicio blanco extrafuerte formulado con polímeros para enchapar cerámicos, porcelanatos, gres porcelánico y otros materiales sobre concreto frotachado, rayado, pulido y una variedad de superficies (rígidas o flexibles) en ambientes interiores como exteriores. Tiene buena resistencia a la humedad, mayor tiempo de trabajabilidad. Permite enchapar sobre otros enchapes existentes sin necesidad de retirarlos ni utilizar primers. Este producto cumple con la norma ISO 13007-1 clasificado como C2 (adhesivo cementicio mejorado).

- VENTAJAS**
- Enriquecido con polímero el cual le brinda una excelente adherencia, para obras de gran envergadura pues enchapa sobre concreto frotachado, rayado, pulido y una mayor variedad de superficies tanto en interiores como en exteriores
  - Permite enchapar sobre otros enchapes antiguos sin necesidad de retirarlos o de utilizar primers.
  - Permite enchapar sobre superficies de concreto frotachado y pulido sin necesidad de picar o rayar previamente.
  - Permite enchapar formatos hasta 45 x 45 cm sin deslizamiento, para formatos mayores o muy pesados utilizar soporte mecánico.
  - Su consistencia suave y cremosa le confiere excelente trabajabilidad (hasta 6 horas).
  - Los pisos pueden entrar en servicio después de 24 horas de enchapado.
  - Cuenta con la garantía y el asesoramiento del Departamento Técnico de CHEMA, pre y post venta.

- USOS**
- Ideal para enchapar cerámicos, mayólicas, listelos, azulejos, gres porcelánico, porcelanatos, enchapes tipo kar, baldosines, mosaicos, mármol, piedra, granito y otros materiales con formatos hasta 45 x 45 sin deslizamiento. Para formatos mayores o muy pesados se recomienda usar soporte para superficies verticales, además de usar el doble encolado (el pegamento va en la superficie y a la vez en el dorso del enchape)
  - Para enchapar sobre enchapes antiguos sin necesidad de retirarlos ni de utilizar primers.
  - Para enchape sobre superficies rígidas (concreto rayado, frotachado y pulido), superficies flexibles (yeso, drywall, aglomerado).
  - Recomendada para zonas de alto tránsito
  - Para enchapes generales sobre pisos y paredes en interiores y exteriores.

**DATOS TÉCNICOS**



Clasificación ISO 13007-1	Requisitos de clasificación	
C2 (adhesivo cementicio, mejorado)	≥ 1 N/mm <sup>2</sup> (145 psi) luego del envejecimiento normal	
Especificación del producto	Valores	Método de ensayo
Tiempo abierto a 23°C y 50% HR	≥ 20 min*	ISO 13007-2
Resistencia a la adhesión por tracción-C	≥ 1N/mm <sup>2</sup> (28 días)	ISO 13007-2
Duración de la mezcla	4 – 6* horas	
Tiempo de espera para aplicar la fragua	48 horas	
Color	Blanco grisáceo	
VOC (Compuestos Orgánicos Volátiles)	0 g/L	

\*Estas propiedades varían por cambios de temperatura y humedad relativa.

# FICHA TÉCNICA

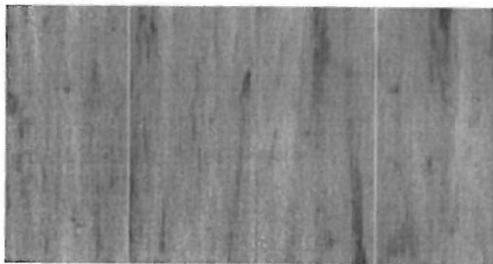
## MADERO

PRODUCTO	CERÁMICA PISO
ESTILO	MADERA
TEC. DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN DIGITAL
LANZAMIENTO	2021

### DESCRIPCIÓN

Gres cerámico pasta roja con impresión digital que reproduce diferentes texturas con un alto nivel de realismo. Baldosa rectificada: con bordes en ángulo recto que hacen menos visible la transición entre las piezas y provocan un amplio efecto visual en el ambiente terminado. Su variación tonal V2, permite obtener una superficie con ligeras variaciones que le dan un diseño heterogéneo. Este producto tiene una absorción entre el 3% y el 6% (Grupo B1a) especial para pisos comerciales de tráfico bajo.

### PRESENTACIONES



Canela



Castaño



Brown

CARACTERÍSTICAS				
Formato (cm)	20x33			
Grosor baldosa (mm)	9,4			
Número piezas por caja	6			
Bordes rectificados	SI	X	NO	

VALORACIÓN TONAL			
Es el factor que determina las diferencias significativas en cuanto a color, tonalidad y relieve que se presentan entre piezas de un mismo producto.			
V1 - Uniforme	V2 - Bajo	V3 - Medio	V4 - Alto
	X		

RANZO	USOS							INTERIOR	EXTERIOR
	RISO RESIDENCIAL			RISO COMERCIAL			RISO		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto			
X	X	X	X	X			X		

ACABADO SUPERFICIAL							
PLISADO	RELIEVO	SEMI BRILLANTE	MAT	GLACÉ	SATINADO	ESPEJADO	ACE
			X				

# FICHA TÉCNICA

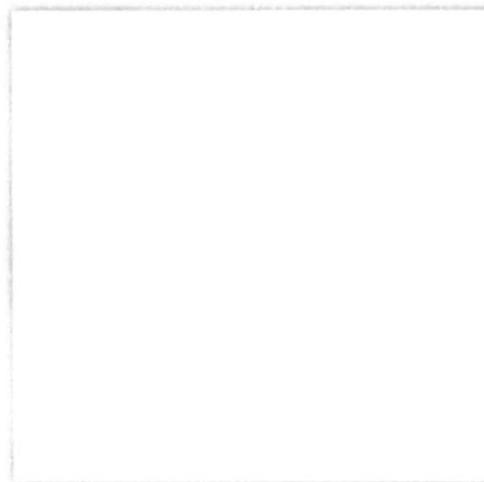
## ARTICO PLUS

PRODUCTO	PORCELANATO
ESTILO	NEUTRO
TEC. DE IMPRESIÓN	NO APLICA
LANZAMIENTO	2013

### DESCRIPCIÓN

Porcelanato doble carga con baja absorción de agua, aumentando su resistencia a los impactos. Baldosa rectificada: con bordes en ángulo recto que hacen menos visible la transición entre las piezas y provocan un amplio efecto visual en el ambiente terminado. Su variación tonal V1, permite obtener pisos y paredes con una superficie homogénea y de apariencia uniforme. Este producto de alta compactación tiene una absorción del 0.1% al 0.5% (Grupo B1a), especial para pisos comerciales de tráfico alto.

### PRESENTACIONES



**NOTA:** Los pisos cerámicos, gres cerámico, gres porcelánico y porcelanatos brillantes cuentan con una gran resistencia. Sin embargo, con el paso del tiempo pueden volverse opacos en las zonas de mayor tránsito y uso. Debido a la condición de brillo, es inevitable que se presente rayado. Por esta razón, no se aceptan reclamaciones por rayado.

CARACTERÍSTICAS				
Formato (cm)	60x60	80x80	60x120	
Grosor baldosa (mm)	9.0	10	10	
Número caras diseño	1	1	1	

VALORACIÓN TONAL			
Es el factor que determina las diferencias significativas en cuanto a color, tonalidad y relieve que se presentan entre piezas de un mismo producto.			
V1 - Uniforme	V2 - Baja	V3 - Medio	V4 - Alta
X			

USOS								
PARED	PISO RESIDENCIAL			PISO COMERCIAL			INTERIOR	EXTERIOR
	BAÑO	HABITACION	COCINA	BAÑO	RECEPCIÓN	ALTO TRAFICO		
X	X	X	X			X	X	

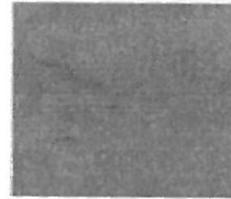
ACABADO SUPERFICIAL							
ALISO	BRILLANTE	SIN BRILLANTE	MATE	SLK	SATINADO	TEXTURADO	ANTI
X							

FICHA TECNICA CERAMICA 60X60  
Clasificación ISO 13006 Grupo B1b

1. DATOS DEL PRODUCTO

WALTON MIX

FORMATO NOMINAL: 60x60 cm Calibrado  
USO: SEMI GRES PISO / MURO  
FECHA: Jun-20



2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO

Calidad y Dimensión		NORMA DE ENSAYO	MEDIDA CENTRAL (mm)
Calidad	Calidad de Superficie	ISO-10545-2	1ª CALIDAD Mínimo 95 %. La 2da presenta defectos estructurales y estéticos (tamaño, bordes, color, tono, diseño y superficie) y que no impidan su uso
Determinación de las Dimensiones y Planicidad	Medida Longitud central	ISO-10545-2	603.0 x 603.0 mm (tolerancia 0.5 %)
	Espesor	ISO-10545-2	9.4 mm (tolerancia 5 %)
	Inclinación de Lados	ISO-10545-2	EL PRODUCTO SE FABRICA DEACUERDO A LA NORMA ISO13006 (tolerancia 0.5%)
	Ortogonalidad	ISO-10545-2	
	Curva Central	ISO-10545-2	
Curva Lateral			
Alabeo			

Químicas y Físicas	NORMA DE ENSAYO	VALORES NORMA ISO 13006
Resistencia a la Flexión	ISO-10545-4	Mín. 200 (Real 250) [kg/cm <sup>2</sup> ]
Carga a la rotura	ISO-10545-3	Mín. 1000 N
Absorción de Agua	ISO-10545-3	Mín. 3% - Máx. 4% Grupo B1b
Resistencia al Cuarzo	ISO-10545-11	Resistente
Resistencia a la Dureza Mohs	EN101-Une 67-101	Mínimo 5
Resistencia a la Abrasión Superficial (PEI)	ISO-10545-7	Reporta Clase de Abrasión por producto: Mín. PEI 3
Resistencia a la Abrasión Profunda	ISO-10545-9	NO Exigido
Resistencia Química a baja concentración	ISO-10545-13	GLA
Resistencia Química a alta concentración	ISO-10545-13	GHA
Resistencia a las Manchas	ISO-10545-14	Mín Clase 3 (Resistencia Alimento Ilustros Min.2)
Resistencia del Engobe	CORDILERA	Resistente (Test de Azul de Metileno e Inmersión)
Resistencia a la Helada	ISO-10545-12	Resistente

Nota: Para zonas con heladas, considerarse y ver. Al exterior se recomienda productos con Resistencia a la Helada (Porcelanatos)

Deslizamiento	NORMA DE ENSAYO	EL PRODUCTO SE FABRICA DEACUERDO A LA NORMA ISO13006	
Coefficiente de Fricción: Estático(DCOF) y Dinámico(DCOF) Ref. Norma ADA USA DCOF: Categoría antideslizante satisfactorio: Mínimo 0,42	ISO 10545-17 ASTM C 1029-C (ANSI A-137.1)	Clase DCOF = 0.42	SATISFACTORIO
Grado de Destonación: IV	CORDILERA	Textura Mate y Rústica	ANTIDESLIZANTE

3. CALIBRES

	Medida (mm)
Calibre 1	587.0 - 597.0
Calibre 2	600.0 - 602.0
Calibre 3	603.0 - 603.0

Nuestras Plantas fabrican con:

4. GRADO DE UTILIZACIÓN DEL PRODUCTO: PEI 3

- PEI 1: No apto para el tránsito
- PEI 2: Tránsito Liviano: Baño Dormitorio, salas y pasillos / Proteger al rayado
- PEI 3: Tránsito Medio: Cocina, Salas, Comedor, Living, pasillos interiores, Corred y Salones. Exterior bajo tránsito
- PEI 4: Tránsito Alto: Ingresso, pasillos de Corred, Edificios, Hoteles, Comercios, oficinas y exteriores viviendas y edificios.
- PEI 5: Tránsito muy Alto: Ingresso, Pasillos, salas, interiores y exteriores, Bancos, Hospitales, Aeroportos, Centros Comerciales para zonas de tránsito

5. CANTIDAD RECOMENDADA: Entre 5-6 m<sup>2</sup> (Calibrado)

Utilice el Adhesivo adecuado al producto y la instalación

6. EMBALAJE

Peso por Caja (kg)	26.5
Área Nominal (m <sup>2</sup> /caja)	1.44
Nº de Piezas por Caja	4
Nº de Cajas por Palet	36
M <sup>2</sup> por Palet	51.84
Peso (kg) por m <sup>2</sup>	18.4

Los revestimientos cerámicos, gres y porcelanatos, son fabricados por lotes de color (Tono) y tamaño (Calibre), identificados por siglas de Letras y/o números.

Revisar la recomendación y etiquetado de cajas y palets, antes de iniciar, para evitar mezclar lotes en un mismo sector de instalación. Instale mismo TONO y CALIBRE.

Utilice la cantidad recomendada al producto, aplique frasco en forma limpia y evite desmoronar pedregos al considerar el lote. Manipule correctamente y Acceda cajas en vert

Fabricado en México para Cerámicas Cordilera S.A

Oficina y Centro Distribución Santiago de Chile, Calle La Brea 20-A, Providencia, www.cordilera.cl

# PLIARES FERTEX



Inicio > DILATACIÓN Y SISTEMA DE NIVELACIÓN > CRUCETA PLÁSTICA 3MM x 200 UND.

## CRUCETA PLÁSTICA 3MM X 200 UND.

Cruceta plástica para instalar todo tipo de materiales cerámicos donde la dilatación sea requerida. Plástico de alta estabilidad dimensional. no se contrae ni se hincha por el frío, calor o humedad. Reduce el tiempo de colocación, obteniendo un ancho de junta lineal exacto. Actúa absorbiendo las contracciones o dilataciones. Homogeneidad de medidas. Más altas, rígidas y largas.



Compartir



-18%

Inicio / PISCINA / Pegamentos y Traques / PEGAMENTO MAESTRO PREMIUM GRIS INTERIORES 25KG

< 50 >



# PEGAMENTO MAESTRO PREMIUM GRIS INTERIORES 25KG

El pegamento MAESTRO PREMIUM te permite más tiempo de trabajabilidad y de acuerdo al tipo se pueden emplear en distintas superficies. Se puede enchapar en mayólicas y cerámicas en interiores, y también resiste en exteriores.

Tipo de Producto	PEGAMENTO EN POLVO
Modelo	INTERIORES
Color	GRIS
Presentación	SACO
Tipo de instalación	PISO/PARED
Material	CEMENTO
Contenido	25KG
Aplicación	MANUAL
Rendimiento por saco	3 - 4M2
¿Dónde usarlo?	EN INSTALACIÓN DE MAYÓLICAS Y CERÁMICOS